

LIBER: REVISTA DE BIBLIOTECOLOGÍA

Revista de la Asociación Mexicana de Bibliotecarios, A.C.

LA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL EN MÉXICO

Por: Ester Jansenson Posternak.
Directora Académica
Instituto Superior de Intérpretes
y Traductores, S.C.

El siglo XX se consideró como la era de la traducción puesto que durante esa época se produjo una revolución en torno a una de las formas más antigua de comunicación lingüística. Algunos de los factores que podríamos mencionar son los avances tecnológicos, la intensificación de las relaciones internacionales, los intercambios culturales, la consolidación de la traducción como disciplina independiente, la especialización de esta (científica técnica), la incorporación de nuevas variantes (traducción automática, doblaje y subtítulo, interpretación simultánea o interpretación consecutiva), la profesionalización de la actividad traductológica, los esfuerzos de los investigadores o especialistas por convertir a la traducción en una ciencia de enfoques diferentes, el interés por la formación del traductor, entre otros.

El traductor es un comunicador con conocimientos especializados en lenguas diferentes; es un profesional cuya responsabilidad consiste en difundir información salvando barreras lingüísticas y culturales. Por lo tanto, debe estar capacitado para trabajar con precisión la variada información especializada de campos profesionales diversos. Con el objeto de poder llevar a cabo su labor, el traductor requiere información conceptual que pueda remitirlo al campo de que se trate. También precisa información lingüística, tanto en la lengua de partida como la de llegada, esta información incluye elementos léxicos y gramaticales, así como de

estilo y género, es decir, las pautas que un determinado tipo de texto y que la información contenida siguen para una lengua. Es importante también el acervo cultural del traductor, así como la información metalingüística, la cual permite comprender el contexto y la situación de comunicación al facilitar los valores culturales que influyen sobre ésta.

Escribir o hablar bien español no significa dominarlo. En Latinoamérica resulta común y por supuesto preocupante, que en la mayor parte de los países hispanohablantes los estudiantes no comprendan lo que leen, no sepan redactar ni distinguir las ideas principales de las secundarias de un texto. El deterioro de nuestra lengua debe ser atendido con urgencia en los años de formación para que cuando comiencen sus estudios profesionales, puedan manejar su lengua con precisión y seguridad. Y el traductor que trabaja a esta lengua debe reconocer y aceptar esto. Asimismo, debe emplear correctamente la normativa lingüística española. Hoy en día existe una tendencia entre algunos lingüistas al señalar que mientras una palabra siga las reglas gramaticales castellanas y se oiga bien, es lícito la creación de un nuevo vocablo. No está mal crear una palabra nueva hispanizada; lo que no corresponde es emplear préstamos cuando existen sus correspondientes en nuestro idioma.

Saber traducir es un arte y el traductor debe estar en condiciones

de fundamentar cada parte de su discurso y escribir con la seguridad y claridad que sus conocimientos lingüísticos y culturales le permitan. Saber traducir es también un oficio. La sensibilidad del traductor puede educarse con el apoyo de modelos literarios y la práctica de la escritura y, lo que es muy importante, puede perfeccionarse mediante la reflexión sobre su práctica. El proceso de traducción es un proceso de toma de decisiones. Estas decisiones son de dos tipos: las diversas interpretaciones del texto de partida y las diferentes posibilidades para su expresión en el texto de llegada. Tales decisiones no tienen por qué ser forzosa-mente correctas o incorrectas, sino que abren y cierran nuevas posibilidades, hacen y deshacen equilibrios. De aquí que se puede agregar que el traductor tiene una posición curiosa: debe actuar ante el texto como un lector normal, pero al mismo tiempo debe esforzarse por ser un lector, capaz de descubrir lo que el texto dice, implica o presupone. El traductor no sólo tiene que averiguar el sentido de un texto; también tiene que identificar sus espacios en blanco. El traductor tiene muchas veces formación de escritor porque debe dominar los medios expresivos en su misma lengua, a los que recurrirá para mantener, invitar o compensar los rasgos formales del texto. Las malas traducciones se encuentran todos los días y en todos los niveles: en los medios publicitarios, en los manuales de aparatos domésticos, en la prensa, en los textos técnicos e incluso en las

traducciones literarias. Muchas veces proceden por calco sintáctico y marcan frases enteras con el sello de la lengua extranjera.

Ahora bien, hay también individuos que sostienen que no existe una sola lengua española, sino múltiples puesto que éstas dependen de los regionalismos propios de cada país y, dentro de ellos, de cada una de sus regiones. Si al lenguaje coloquial se refiere, esto es verdad; pero el lenguaje culto es el que prevalece por sobre todos los regionalismos porque forma parte de la normativa lingüística. No existen en el mercado diccionarios de lengua española que señalen en Argentina, por ejemplo, un término traducido del español de México o de Colombia o de Costa Rica. Sin embargo, sí hay diccionarios, que son preciosos auxiliares del traductor, que señalan equivalencias de usos de diferentes vocablos para un mismo objeto en diferentes países hispanohablantes. También es verdad que cuando el traductor desempeña su labor y debe conocer a qué público se dirige con el fin de optar por la mejor transferencia a la lengua de llegada. Su trabajo final depende de esto. En nuestro caso, el español es una sola lengua con tantas y tan variadas facetas que obliga al lingüista a tomar muchas precauciones al momento de escribir.

México es el primer país de habla hispana que se encuentra inmediatamente después de Estados Unidos. Esta característica lo convierte en un lugar privilegiado para la labor de traducción. Dada su situación geográfica existen muchas personas que “conocen” el idioma inglés y que están listos para realizar traducciones del inglés al español. Sin embargo, desconocen las normas lingüísticas del castellano, su lengua materna, y el resultado es un producto mediocre, de poca

calidad y muy pobre. Por eso se pone énfasis en la preparación formal de estos profesionales, las instituciones dedicadas a la formación profesional de traductores otorgan una gran importancia al estudio del idioma español.

En los últimos años ha cambiado la idea de que la traducción es un pasatiempo para convertirse en un estudio formal que posibilita el desarrollo de una comunicación cada vez más clara, veraz y efectiva.

Entre los múltiples y variados problemas a los que se enfrenta el traductor al español en México podemos citar: la formación y el empleo de neologismos, la influencia del inglés sobre el español, la terminología técnica en español y la solución de problemas traductológicos.

Siempre se ha creído que el inglés es la única lengua que por su dinamismo puede emplearse como la lengua de la terminología. Quizás existan otras lenguas que no puedan competir con el inglés, sin embargo, si existen muchísimas otras tan dinámicas como el inglés. Entre estos casos podemos citar el español, que puede crear neologismos mediante el agregado de prefijos o sufijos. En nuestra lengua contamos con muchos términos técnicos que fueron neologismos y están incorporados en la actualidad a la lengua. Otros de los problemas a los que se enfrenta el traductor de México es la gran influencia que tiene el inglés sobre el español al grado que la invasión de una lengua sobre la otra se considera un fenómeno universal. Resulta común escuchar a mexicanos que muchas veces apenas balbucean el español (indígenas en su mayoría que hablan su propia lengua o dialecto) emplean vocablos de origen sajón pero castellaniza-

dos. En contraposición, es frecuente escuchar en Estados Unidos diferentes formas y deformaciones del idioma español, según la parte del país y de la comunidad hispánica que habla. Aquí cabe mencionar un fenómeno muy particular: el español hablado por los chicanos, es decir los mexicanos-norteamericanos. Podemos aseverar que esta invasión recíproca de las lenguas ha dado como resultado coloquialismos únicos, eufemismos, voces y modismos del lenguaje cotidiano del habla de los mexicanos-norteamericanos dentro de los Estados Unidos, todo ello acompañado de las variantes típicas de ortografía y de pronunciación del español chicano. Y aunque parezca increíble, esto da lugar a traducciones. He aquí algunos ejemplos:

- Glufo (a) – (del inglés “glue”) individuo que inhala pegamento.
- Cuilca – (del inglés “quiet”) – cobija, cubierta.
- Colcrim o colcrin – (del inglés “cold cream”).
- Joslear – (del inglés “steal”) robar.
- Pale – (del inglés “pal”) amigo.
- Mistear – (del inglés “to miss”) extrañar.
- Guachar – (del inglés “to match”) mirar.
- Sain – (del inglés “sing”) – señalar.

Cuando el traductor debe traducir terminología técnica al español, se enfrenta a tres problemas: El primero, la gran variedad de términos existentes para designar un mismo objeto en los diferentes países hispanohablantes.

El segundo es la constante invasión del idioma inglés en el español, en especial en zonas donde viven y trabajan inmigrantes de origen

latino. En la industria de la construcción, por ejemplo, los trabajadores latinos designan a los materiales y herramientas por su nombre en inglés, pero deformado. Si se les quisiera dar instrucciones técnicas en un español un poco más elevado, el resultado sería contraproducente puesto que no entenderían cómo operar y mantener las herramientas de trabajo.

Esto puede apreciarse muy especialmente en el campo de la computación y la tecnología digital. Vocablos como "Internet" se emplean en español sin intentar siquiera traducirlos. Algunas expresiones de computación incluso han adoptado un término que se castellanizó (por ejemplo "clic here" se traduce con excesiva libertad por "clickear o clicar"). Este segundo problema presenta graves obstáculos al traductor.

El tercer problema al que se enfrenta el traductor es la terminología técnica en español. La lengua inglesa, como idioma empleado en los países altamente industrializados como Reino Unido o Estados Unidos, posee un lenguaje técnico con terminologías técnicas precisas y desarrolladas. No sucede así con el español. En los países hispanohablantes, salvo algunas excepciones, la terminología técnica surge de la necesidad: si alguien inventa o fabrica una maquinaria o una herramienta debe acuñar algunos términos técnicos. El usuario final, sin embargo, utiliza esa herramienta o maquinaria sin tomar en cuenta el nombre de cada una de las piezas. Muchos diccionarios técnicos bilingües o plurilingües proporcionan equivalentes, incluso por regiones, pero sin explicar o definir el uso de cada una de sus entradas.

¿Cómo se solucionan estos problemas?

Aquí, entonces, es importante la terminología, porque ésta nace de la necesidad de resolver problemas de comprensión, términos especializados y, de forma indirecta, aspectos prácticos de traducción. A través de la terminología el traductor puede resolver cuestiones de tecnicismos, uniformar términos y evitar el empleo de vocablos de otras lenguas que han invadido la nuestra y de alguna manera se castellanizaron.

Así el traductor especializado que actúa como mediador se convierte en un especialista de estos campos. El traductor debe tener conocimientos sobre los recursos terminológicos más adecuados y conocer los principios básicos de esta disciplina para no terminar haciendo una mera traducción de términos como sustituto de la terminología. En resumen, el mismo debe tener una competencia cognitiva de la especialidad y un dominio de los elementos léxicos de esa especialidad como si fuera el especialista.

Hasta ahora nos hemos referido al marco de la traducción de los textos técnicos y científicos. En el marco de la traducción de textos especializados, una de las áreas que presenta mayor dificultad para traducir en México, y creo que en muchos otros países es la jurídica. Las dificultades más importantes y obvias no son únicamente las que nacen a partir de la multiplicidad de usos, sino las que intentan reformular y justificar las relaciones de los elementos estructurales y las regularidades del sistema comunicativo que responden a un cierto entorno. La traducción de textos jurídicos del tipo que sean, desde leyes hasta contratos, es una práctica en la cual convergen las teorías legales, la del lenguaje y la de la traducción.

La existencia de instituciones internacionales conlleva a la elaboración y la difusión de una cantidad considerable de tratados, resoluciones y sentencias aplicables en varios países. Como resultado de esta integración regional, e inclusive mundial, emanan normas que los diferentes estados obligados a cumplir. Como consecuencia de esto, la traducción jurídica presenta algunos factores que deben tomarse en cuenta. En una negociación internacional debe haber una confluencia auténtica en los documentos escritos en las distintas lenguas que respondan, además, a los diferentes sistemas jurídicos. Así, al elaborar cada uno de los documentos para los países participantes, en lugar de hacer una traducción de una lengua dada a una segunda lengua, se debe traducir el concepto jurídico, es decir, se debe hacer una redacción conjunta, con igual interpretación, con el mismo tenor y redactada por traductores y redactores especialistas.

En el Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá, por ejemplo hubo necesidad de realizar primero un estudio terminológico con el objeto de resolver los problemas de traducción que contemplaran los aspectos antes mencionados. También hubo que considerar que el contexto de libre comercio es tan amplio, que además, del campo jurídico es recurrir también a terminología de otras áreas como las de reglas de origen, patentes y marcas, transporte terrestre, industria automotriz, textiles, normas técnicas, servicios financieros, inversiones extranjeras, entre otras. Para llevar a cabo este trabajo se tuvieron que consultar fuentes diversas publicadas por las instancias oficiales gubernamentales, nacionales e internacionales. Después se consignaron en una base de datos específicamente diseñada para este fin

todos los términos que ofrecían dificultad para su traducción, tomando en cuenta además de que en este proyecto participaba un equipo bastante heterogéneo de traductores.

En esta ocasión el texto del tratado está escrito en las lenguas de los tres países participantes: español, inglés y francés.

Para los efectos de traducción del inglés al español se tomaron en cuenta también algunas de las características propias del lenguaje jurídico en inglés, como:

- La polémica, es decir, palabras de usos múltiples que se emplean en contextos diferentes, que diferencian su sentido y llegan a una especialización que lo hace totalmente diferente;
- La homonimia, es decir, la convergencia de significados diferentes en un mismo significante, o los mismos significantes con significados diferentes.
- El lugar importante que ocupan las palabras de origen francés en la lengua jurídica inglesa, es decir, los vocablos que aparecen constantemente en el texto y que provienen de los cuatrocientos años de supremacía del francés en Inglaterra;
- El empleo de tiempos verbales. En los documentos en inglés se observa el uso reiterado de los verbos modales "shall" y "may", típicos de la expresión legislativa inglesa. En este caso, tanto el traductor como el redactor tuvieron que tener presente que estos verbos denotan, por un lado, un sentido epistémico

de necesidad y posibilidad y, por otro, un sentido de obligación, sanción y publicación. Los lingüistas tuvieron que prestar especial atención para emplear correctamente sus equivalentes;

- El uso del gerundio que en español es mucho más limitado que en inglés;
- El empleo de la voz pasiva que en inglés es más frecuente que en español, por lo que el traductor y el redactor prestaron atención a las diversas formas de traducción, aunque por el carácter más formal de los textos jurídicos, en muchas ocasiones puede mantenerse la voz pasiva en español.

En resumen, el texto del Tratado de Libre Comercio contiene una redacción bastante clara y simple, lo que facilita su manejo por parte de los usuarios. La claridad, la precisión y la corrección lingüística son elementos que contribuyen a mejorar la eficacia comunicativa de normas y leyes sin disminuir su carácter técnico.

En México, la profesión del traductor está aún un poco subcalificada; una de las razones es que los usuarios contratan los servicios de personas bilingües para realizar trabajos de traducción porque resulta más económico que emplear traductores profesionales. Por lo general, el resultado de esas traducciones es pobre y el empleo del español es confuso y malo. Estos mismos usuarios recurren después a los profesionales para repetir el trabajo. Otro motivo es que el oficio de traductor es relativamente joven, aún cuando debemos recordar que ya en 1516, a la llegada de los españoles, se utilizó por primera vez el servicio de un traductor-

intérprete, la Malinche, quien sirvió como enlace entre los españoles y los aztecas. En los últimos años se han creado en México instituciones dedicadas a la formación profesional de traductores con nivel de licenciatura. La institución donde desempeñé mi trabajo nació en 1963 y desde entonces ha formado innumerables generaciones de traductores e intérpretes, todos ellos con una formación esencialmente técnico-científica. Durante todo ese tiempo, otras instituciones han formado, dentro de sus licenciaturas de letras o idiomas y en particular como una especialización, traductores para el área de la literatura. Todas estas instituciones seguimos trabajando y formando futuros profesionales y, todas las instituciones nos dedicamos a tratar de solucionar problemas comunes, no sólo en México sino en todos los países latinoamericanos e incluso en España, como es el estudio y el dominio de nuestra lengua materna, que en este momento tiene un importantísimo número de hablantes.

En el resto de los países latinoamericanos, los programas de formación de traductores se imparten de manera independiente en pocos países, como por ejemplo Argentina y Brasil; en tanto que en el resto del continente americano forman parte de las licenciaturas en lengua o idiomas o, en su defecto, son especializaciones de un año que dependen de las licenciaturas en letras.

En la actualidad, se reconoce cada vez más la labor del profesional traductor, así como la formación profesional del mismo ya que esto conlleva un aval de preparación, estudios y ética profesional. En nuestro país, los traductores profesionales hacen mayor uso de las nuevas herramientas y adelantos técnicos que se enseñan con el fin

de facilitar también su desempeño laboral en los diversos centros de trabajo. Asimismo, la participación de los traductores en el mercado es cada vez más significativa al igual que lo es su contribución a la intercomprensión e intercambio cultural, científico y tecnológico. El mercado de la traducción se vuelve cada vez más competitivo, lo cual obliga a elevar la calidad de los servicios ofrecidos.

El traductor de este nuevo siglo está obligado a poseer una cultura enciclopédica ya que en la actualidad todas las ramas del saber avanzan a un ritmo extremadamente acelerado. Por otra parte, el multilingüismo permitirá tener acceso a nuevas orientaciones culturales conceptuales que le ayudarán a lograr una mejor prestación. El multilingüismo hará también más competitivo al traductor desde el punto de vista profesional.

Estamos obligados a aprovechar al máximo las ventajas que brinda la informática a la traducción como instrumento de ayuda indispensable. Creo, además, que no corremos peligro alguno porque la inteligencia artificial jamás podrá sustituirnos. Por otro lado, la globalización, aún cuando nos imponga nuevas condiciones lingüísticas como ciudadanos y como profesionales, nos da también la posibilidad de crecer en nuestro quehacer profesional al imponernos la obligación moral de contribuir para alcanzar “estados competitivos” con “lenguas nacionales competitivas”.

Por último, me gustaría terminar estas reflexiones con dos ideas de dos lingüistas muy respetados.

“El asunto de la traducción, a poco que lo persigamos, nos lleva hasta los arcanos más reconocidos del maravilloso fenómeno que es el habla”

Ortega y Gasset, *Miseria y esplendor de la traducción*, 1937.

“La tarea del traductor es mucho más dificultosa que la del autor original. Cuando este último busca una palabra para manifestar un pensamiento o descubrir una experiencia, tiene al alcance muchas palabras en su propio idioma y puede elegir sin excesiva dificultad y tardanza lo que más le conviene o más le agrada. El traductor del vocablo así escogido tiene que determinar cual es su equivalencia más inmediata, teniendo en cuenta al mismo tiempo las ideas probables del autor, las probables ideas de los lectores del autor y de sus propios lectores, y la época histórica en que el autor vivió”

BIBLIOGRAFÍA

Behar Lavalley, Silvia. *Bibliografía sobre traducción*. -- México: B.L.S., 1994, 149 h.

Bohmann, Karin. *Medios de comunicación y sistemas informativos en México*. -- México: Alianza, 1997, 417 p.

Cruz Yañez, Eva. *Algunos aspectos de la traducción literaria*. -- México: C.Y.E., 1975, 67 h.

García Yebra, Valentín. *En torno a la traducción: teoría, crítica e historia*. -- Barcelona: Gredos, 1983, 382 p.-- (Estudios y ensayos; 328.)

García Yebra, Valentín. *Teoría y práctica de la traducción*. -- Madrid: Gredos, 1982. 2 T.

Gonzalo García, Consuelo. *Documentación, terminología y traducción*. -- España: Síntesis, 2001, 174 p.

Hatim, B. Basil. *Teoría de la traducción: una aproximación al discurso*. -- Barcelona: Ariel, 1995, 337 p.

Instituto Superior de Intérpretes y Traductores, México. *Gaceta panorama de la traducción e interpretación en México*. -- México: Instituto Superior de Intérpretes y Traductores, 198 p.

López Guix, Juan Gabriel. *Manual de traducción: inglés-castellano: teoría y práctica*. -- Barcelona: Gedisa, 1999, 365 p.

Molino Ravetto, Enzo. *Posibilidades de colaboración en el área de traducciones científicas al español*. -- México: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología [s.f.]

Mounin, Georges. *Los problemas teóricos de la traducción*. -- Madrid: Gredos, 1971. 337 p.

Savory, Theodore. *The art of translation*. -- Boston : Writer, 1957, 191 p.

Sequeros, A. B. *Traducción guiada: curso de práctica de la traducción y perfeccionamiento del español*. -- Netherlands: Wolrtes-Noordhoff, 1990, 209 p.

Steiner, George. *Después de babel: aspectos del lenguaje y la traducción*. -- México: F.C.E., 1980, 583 p. -- (Lenguaje y estudios literarios.)

Vázquez-Ayora, Gerardo. *Introducción a la traductología: curso básico de traducción*. -- Nueva York: Standar Book, 1977, 469 p.

Wilss, Wolfram. *La ciencia de la traducción: problemas y métodos.* -- México: UNAM, 1988, 352 p.



NOTAS

APORTACIONES DE PAUL OTLET A LA BIBLIOTECOLOGÍA ACTUAL

Hilda Lelis García
Celia Mireles Cárdenas

PAUL OTLET
(1868-1944)



INTRODUCCIÓN

Resumir la obra de un personaje tan prolífico como lo fue Paul Otlet no es algo sencillo, por lo que este trabajo es apenas un esbozo de algunas de sus principales labores realizadas en el mundo del libro y de la documentación. Sus, sus trabajos e ideas a favor de la divulgación de la ciencia no pueden apartarse de sus contribuciones a favor de la paz mundial, y al crecimiento del intelecto humano para el desarrollo de la

humanidad mediante labores de cooperación en todos los niveles sociales.

DATOS BIOGRÁFICOS.

Paul Marie Ghislain Otlet nace en Bruselas, Bélgica, el 23 de agosto de 1868. Estudió en las universidades de Lovaina, París y Bruselas, graduándose como abogado en 1890. Siguió las corrientes positivista e internacionalista. Fue hijo de un importante empresario en el ámbito de la minería, construcciones de ferrocarril, tranvías e inmuebles. A la muerte de su padre, Otlet se hizo cargo del negocio familiar, lo cual estaba muy lejos de ser su vocación, ya que siempre se mostró inclinado por la bibliografía.

El trabajo de Otlet estuvo ligado a Henri La Fontaine, a quien conoció en 1891 en el seno de la Sociedad de Estudios Sociales y Políticos de Bruselas. Otlet y La-Fontaine tuvieron una visión internacionalista en sus trabajos,

por lo que organizaron y participaron en numerosos congresos a lo largo de sus vidas, así como en la fundación de diversos institutos, todos ellos con la idea de promover la cooperación internacional como una vía para el progreso de la humanidad.

Otlet recopiló sus ideas en dos obras: *Traité de documentation: le livre sur le livre* (1934), líneas generales y principios sobre la bibliografía y la documentación, y *Monde: essai d'universalisme* (1935), tópicos sobre cooperación internacional.

En sus trabajos, Otlet siempre tuvo en mente un problema central de la sociedad: cómo hacer que el conocimiento registrado estuviera disponible para quien lo necesitara y con ello contribuir al enriquecimiento intelectual de la humanidad. Muere el 10 de diciembre de 1944.

Henri-Marie La Fontaine nació el 22 de abril de 1854 en Bruselas, Bélgica. Abogado de reconocido